

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"ORGANIZACION COMERCIAL JOSE ZURITA PAREDES C. LTDA."

1. **CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de Constitución de "ORGANIZACION COMERCIAL JOSE ZURITA PAREDES C.- LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 19 de abril de 1988, ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.2.19 0 4 6 de 8 JUN. 1988

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las señoras: Aida Zurita de Clavijo, Esthela Zurita de Rodríguez, y Sandra Paulina Rodríguez Zurita. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, de estado civil casadas las dos primeras y soltera la última, domiciliadas en Ambato.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "ORGANIZACION COMERCIAL JOSE ZURITA PAREDES C. LTDA."; y, tiene un plazo de duración de cincuenta años (50).

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) la compraventa al por mayor o al detal de mercaderías e insumos nacionales o extranjeros para la industria química, la industria médico-farmacéutica, la industria plástica y del cuero, la industria textil y papeleras; b) la producción y/o elaboración de productos e insumos para los mencionados tipos de industrias.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/12'000.000,00 dividido en doce mil participaciones de un mil sucres de valor cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito; y, pagado de la siguiente manera: En Numerario S/ 6'000.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/6'000.000,00 a un año plazo.

8. **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Aida Zurita de Clavijo; Esthela Zurita de Rodríguez y Sandra Rodríguez Zurita.

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía estará

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

016

gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en todos los actos y contratos pertinentes a su giro normal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 8 JUN. 1988


Dra. Leonor Espigón B.
SECRETARIA ABOGADA.

LHB/scp
038
88.06.08

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de AMBATO